

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ San José de Cúcuta, 28 NOV 2014

Radicado

: 54-001-33-33-002-2013-00015-01

Actor

: Deibisón Miguel Mendoza Ángel y otros

Demandado: Nación - Rama Judicial - Fiscalía General de la Nación

Medio de control de Reparación Directa

De conformidad con el numeral 3º del artículo 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ADMÍTANSE los recursos de apelación interpuestos por el apoderado de la Nación - Rama Judicial y por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha nueve (09) de octubre de dos mil catorce (2014), proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Cúcuta; que accedió parcialmente a las súplicas de la demanda.

Por Secretaría notifiquese la admisión del recurso de apelación al Procurador Judicial Delegado para actuar ante este Tribunal – Reparto, de conformidad con lo señalado en el numeral 3 del artículo 198 del CPACA. Para tal efecto ténganse como dirección de buzón electrónico las informadas por los señores Procuradores Judiciales Delegados.

Una vez ejecutoriado el presente proveído ingrésese el presente expediente al Despacho para decidir lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Magistrada

RIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las pia anterior, a les 8:00 a.m partes la proj

acretario General